DECRETO 1862 DE 2011

(mayo 27)

D.O. 48.085, mayo 30 de 2011

por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la Constitución Política expidió la Ley 1420 de 2010, por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, la cual se liquidó por medio del Decreto 4803 de 2010;

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que el Gobierno de la República de Colombia a través de la Contraloría General de la República, recibió del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante convenio número ATN/KM-10665-CO, recursos de cooperación técnica no reembolsable, los cuales serán destinados para fortalecer la capacidad de la Contraloría General de la República en la aplicación de los estándares internacionales de calidad en materia de auditoría soportados en las normas internacionales de auditoría NIA y los estándares INTOSAI, por $258.329.204.

Que estos recursos se encuentran libres y disponibles para ser incorporados en el presupuesto de la Contraloría General de la República, conforme la certificación de su recaudo, expedida por el Tesorero de la entidad al corte del 8 de abril de 2011 y la solicitud de incorporación fue realizada por el Vicecontralor General de la República, mediante oficio 2011EE28401 del 26 de abril de 2011.

Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables, hacen parte del presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporarán al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor;

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio DIFP-20112660001536 del 19 de abril de 2011 suscrito por la Directora de Inversiones y Finanzas Públicas, emitió concepto favorable sobre la adición por la suma de doscientos cincuenta y ocho millones trescientos veintinueve mil doscientos cuatro pesos ($258.329.204) m/cte., para el presupuesto de inversión de la Contraloría General de la República,

DECRETA:

Artículo 1°. Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de doscientos cincuenta y ocho millones trescientos veintinueve mil doscientos cuatro pesos ($258.329.204) m/cte., según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTOS

TOTAL

1. INGRESOS DE LA NACIÓN

258.329.204

260101 Contraloría General de la República

B. RECURSOS DE CAPITAL

258.329.204

Artículo 2°. Adición al Presupuesto de Gastos. Efectúase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de doscientos cincuenta y ocho millones trescientos veintinueve mil doscientos cuatro pesos ($258.329.204) mcte., según el siguiente detalle:

ADICIONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

SECCIÓN 260101

Contraloría General de la República

CTA.

PROG

SCTA

SUBP.

CONCEPTO

APORTE

NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

258.329.204

258.329.204

310 DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y

258.329.204

258.329.204

CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO

258.329.204

258.329.204

707 EDUCACIÓN ESPECIAL

258.329.204

258.329.204

TOTAL SECCIÓN

Artículo 3°. Liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital. Efectúase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de doscientos cincuenta y ocho millones trescientos veintinueve mil doscientos cuatro pesos ($258.329.204) m/cte., según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTOS

TOTAL

1. INGRESOS DE LA NACIÓN

258.329.204

260101 Contraloría General de la República

B. RECURSOS DE CAPITAL

258.329.204

Artículo 4°. Liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos. Efectúase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de

enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de doscientos cincuenta y ocho millones trescientos veintinueve mil doscientos cuatro pesos ($258.329.204) m/cte., según el siguiente detalle:

ADICIONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

SECCIÓN 260101

Contraloría General de la República

CTA.

PROG.

SUBC. SUBP.

OBJ. PROY.

ORD.

REC.

CONCEPTO

APORTE

NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

TOTAL

258.329.204

258.329.204

C. RESUPUESTO DE INVERSIÓN

258.329.204

258.329.204

310 DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO

258.329.204

258.329.204

310 0707 EDUCACIÓN ESPECIAL

258.329.204

258.329.204

TOTAL SECCIÓN

258.329.204

258.329.204

Artículo 5°. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

Juan Carlos Echeverry Garzón.

Anexo del Decreto

por el cual se adiciona al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación.

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO

TOTAL

1. INGRESOS DE LA NACIÓN

258.329.204

B. RECURSOS DE CAPITAL

258.329.204

2-7-0-0 OTROS RECURSOS DE CAPITAL

258.329.204

NUMERAL 2-7-0-0-2 DONACIONES

258.329.204

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

258.329.204

ADICIONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

SECCIÓN 260101

Contraloría General de la República

CTA.

PROG.

SUBC. SUBP.

OBJ. PROY.

ORD.

REC.

CONCEPTO

APORTE

NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

TOTAL

258.329.204

258.329.204

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

258.329.204

258.329204

310 DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO

258.329.204

258.329.204

310 0707 EDUCACIÓN ESPECIAL

258.329.204

258.329.204

310 0707 1 DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A PROYECTOS BOGOTÁ

15 DONACIONES EXTERNAS

258.329.204

258.329.204